

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
**CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 039-2019**  
(de 25 de junio de 2019)

*“Por el cual se crea el Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia y se aprueba su Plan de Estudios”*

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 25 de junio de 2019, fue presentado a consideración el Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia, como una propuesta académica innovadora, que capacita a los operadores de vehículos de emergencia con las normas, seguridad, equipamiento, bioseguridad, habilidades y cuidados que debe tener durante la realización de su trabajo;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia se inscribe en el primer nivel (Educación laboral) y posee entre sus objetivos analizar los elementos teóricos de las normas de tránsito al manejar un vehículo de emergencia;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia; y se aprueba su plan de estudios.

**Segundo:** El Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia tiene una duración seis meses, distribuidos en seis (6) módulos, cada uno con una duración de 4 semanas, para un total de 256 horas de carácter teórico- práctico.

**Tercero:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir las horas correspondientes por cada módulo y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

**Cuarto:** UDELAS otorgará el diploma de Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**Quinto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Tener título de pre media, como mínimo;
2. Licencia de conducir tipo D o de mayor nomenclatura
3. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
4. Dos fotos tamaño Carné;

5. Fotocopia de la Cédula.
6. Pagar los costos de matrícula.
7. Los documentos obtenidos en el extranjero deben estar legalizados y traducidos al idioma español, de ser el caso.

**Sexto:** El plan de estudios del Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia, según la propuesta, es el siguiente:

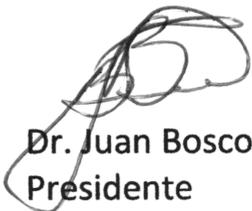
<b>Código</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Hr/s(T/P)</b>	<b>Créd.</b>
5877	Reglamento y normas de tránsito en Panamá	32	1
5878	Primer respondiente en primeros auxilios	48	2
5879	Educación Vial	32	1
5880	Operación segura de vehículos de emergencia	48	2
5881	Transporte de pacientes con situaciones especiales	48	2
5882	Operaciones de emergencias	48	2
	<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>10</b>

**Séptimo:** Los estudios de este Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

**Octavo:** Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Noveno:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
Dr. Juan Bosco Bernal  
Presidente

